

DECRETO EXENTO N° 064 /
RETIRO, 09 ENE. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 de su reglamento.
- 3.- Convenio de transferencia de recursos con I. Municipalidad de Retiro, resolución exenta N° 698 de fecha 30 de Diciembre de 2008.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de un encuestador para ejecutar Proceso de encuestaje potenciales beneficiarios Subvención escolar preferencial.
- 2.- Que el encuestador cuenta con la experiencia y la certificación de MIDEPLAN para la aplicación de este tipo de encuestas.

DECRETO:

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito del programa:
 - Victoria de la Paz Flores Moya, Rut 11.200.765-2
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$512.200.- (Quinientos doce mil doscientos pesos), cancelados en 2 pagos mensuales de \$256.100 (Doscientos cincuenta y seis mil cien pesos) 10% de retención incluida a partir del día 12 de enero 2009.
- 3.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214-05-00-000-000-029 "Programa Habitabilidad Chile Solidario".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera